



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-00226903- -UNC-ME#FCS

VISTO:

La nota presentada por las bancas estudiantiles Tinkunaco - La Bisagra, dirigida al Honorable Consejo Superior de la UNC, solicitando la apertura generalizada a los/as estudiantes de la Universidad Nacional de Córdoba del Comedor Universitario; y

CONSIDERANDO:

Que las Becas Nutrirse de la UNC, tienen la particularidad de estar enfocadas en estudiantes que presentan algún índice de vulnerabilidad. Estas becas no son suficientes para cubrir la demanda que presenta el Comedor Universitario y, a pesar de tener buenas intenciones, sigue dejando por fuera a una gran cantidad de estudiantes que, por la dificultad que presenta acceder a la Beca, no podrán asistir al Comedor. Este año se solicitó promedio mayor a cuatro para acceder a la Beca, lo que contradice con el espíritu del Comedor Universitario, el cual tiene como finalidad una buena alimentación para contribuir al mayor rendimiento académico.

Que es fundamental el acceso a una buena alimentación, siguiendo lo que dice la Constitución Nacional de la República Argentina, adherida a la Declaración Universal de Derechos Humanos y a las Convenciones Internacionales donde se establece el derecho de todas las personas a la satisfacción de las necesidades básicas, entre ellas la alimentación, como una condición de la calidad de vida.

Que, siguiendo lo que dice la dirección de Nutrición y Servicios Alimentarios de la UNC, el comedor "propone a la comunidad universitaria, y a los estudiantes en particular, una alimentación equilibrada, variada, inocua y a bajo costo; contribuyendo al logro de un mayor rendimiento académico y a la prevención de enfermedades crónicas". Entonces, resulta clave el acceso de la totalidad de la comunidad universitaria, en un contexto económico complejo, sumado a la importancia de la prevención de enfermedades en la coyuntura que estamos viviendo por el Covid-19.

Que durante muchos años el comedor no aumentó sus raciones de comida y no mejoró sus instalaciones para la distribución de alimentos. Creemos necesaria la inversión para un mejor funcionamiento.

Por ello:

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

Artí. 1º: Solicitar al Honorable Consejo Superior de la UNC la apertura generalizada a los/as estudiantes de la

Universidad Nacional de Córdoba del Comedor Universitario.

Art. 2º: Protocolizar. Comunicar. Notificar. Publicar. Archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.